



FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO		
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro sobre Preservación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Arquitectónico y Cultural	
Institución responsable	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME	
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Levantar información sobre la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales acorde al ejercicio de su competencia.	
Unidad de observación	GAD Municipales	
Nivel de desagregación territorial	Cantonal	
Sector o tema	1.9. Cultura	
Principales variables	 a. Mecanismos de rectoría y planificación b. Estrategias de gestión del patrimonio cultural c. Acciones de regulación y control d. Nivel de experiencia en preservación, mantenimiento y difusión de patrimonio cultural de los GAD's e. Nivel de conocimiento manejo del sistema SIPCE f. Nivel de conocimiento del alcance y contenidos de la competencia g. Estado de la gestión financiera relativa a la competencia de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural 	
Periodicidad de captación de información	Bienal ¹	
Disponibilidad de la información	a. 2018 b. 2020 c. 2023	
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	 a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 	

¹ Por la naturaleza de sus funciones, la AME recopila de los GADs, la información para el "Registro sobre Preservación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Arquitectónico y Cultural" con una periodicidad bienal; posterior a que los municipios cumplan con su periodo mandatorio, esto con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de sus funciones.



		Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
		Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
	c.	Resolución No. 004 – CNC – 2015, publicada en el Registro Oficial de 3 de junio 2015
		El Consejo Nacional de Competencias resolvió: "transferir la competencia para preservar, mantener, difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados".
	d.	Resolución 004 – CNC – 2015, de 3 de junio de 2015, establece que: " la entidad asociativa de los GAD, deberá actualizar y entregar la información de la capacidad operativa cada dos años ".
Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística	22	de diciembre de 2022